

## II. Autoridades y Personal

### NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

*ORDEN de 10 de diciembre de 1964 por la que se dispone el cese del Guardia Segundo de la Guardia Civil don Sabino Jiménez Campos en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial.*

Ilmo. Sr.. Accediendo a la petición formulada por el Guardia Segundo de la Guardia Civil don Sabino Jiménez Campos, Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I. y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes, ha tenido a bien disponer su cese en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial con efectividad de 29 de diciembre en curso, día siguiente al en que termina la licencia reglamentaria que le fué concedida.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1964

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas

*ORDEN de 10 de diciembre de 1964 por la que se nombra Cabos Primeros de las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial a los de la Guardia Civil que se mencionan.*

Ilmo. Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 23 de septiembre último para proveer tres plazas de Cabos Primeros, vacantes en las Compañías Móviles de Instructores de la Guardia Territorial de la Guinea Ecuatorial,

Esta Presidencia del Gobierno, de conformidad con la propuesta de V. I., ha tenido a bien nombrar para cubrir las mismas a los Cabos Primeros de la Guardia Civil don Eugenio Montoro Huete, don Antolín Sandín Conejo y don Narciso Torrecilla Virúes, que percibirán sus sueldos y demás remuneraciones reglamentarias con cargo al Presupuesto de Ayuda y Colaboración a la expresada Guinea Ecuatorial.

Lo que participo a V. I. para su conocimiento y efectos procedentes.

Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 10 de diciembre de 1964.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general de Plazas y Provincias Africanas.

*ORDEN de 16 de diciembre de 1964 por la que se clasifica a los Suboficiales comprendidos en el octavo, noveno y décimo llamamientos de la «Novena Prueba de Aptitud» convocada por Orden de 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 67).*

Excmos. Sres.: Con arreglo a la Ley 195/1963, de 28 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313), y artículo 11 de la de 15 de julio de 1952 («Boletín Oficial del Estado» número 199), quedan clasificados en las categorías que para cada caso se expresan los Suboficiales del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo y de los Cuerpos de la Guardia Civil y de la Policía Armada, comprendidos en el octavo, noveno y décimo llamamientos de la «Novena Prueba de Aptitud», convocada por Orden de 11 de marzo de 1964 («Boletín Oficial del Estado» número 67), y que a continuación se relacionan.

Dichos Suboficiales quedan nombrados aspirantes a ingreso en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, pudiendo solicitar destino desde la fecha de esta Orden y con arreglo a la legislación vigente, continuando perteneciendo a sus respectivas escalas profesionales y prestando servicio activo mi-

litar entre tanto no obtengan un destino civil libremente solicitado, o pasen, a petición propia, a la situación de «Reemplazo Voluntario», especificada en el apartado c) del artículo 17 de la ya citada Ley de 15 de julio de 1952.

Los Suboficiales que deseen mejorar la concepción que ahora han obtenido podrán hacerlo concurriendo por segunda vez a la «Prueba de Aptitud» en la fecha y forma que oportunamente señale esta Presidencia del Gobierno.

#### CLASIFICADOS PARA DESTINOS DE PRIMERA CLASE

##### SUBTENIENTES

##### Guardia Civil

- D. Francisco Ayerbes Aláez, de la 120.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Ramón Escriche López, de la 204.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Manuel Jurado Alférez, de la Agrupación de Destinos.
- D. José Rincón Rodríguez, de la Comandancia Móvil de Madrid.
- D. Agustín Sevillano Soblechero, de la 134.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Pascual Cabezas Caracuel, de la Agrupación de Destinos.
- D. Pedro Arrebola Casado, de la 105.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Antonio Fernández Galdeano, de la 123.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. José Parra Parra Marín, de la 108.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Calixto García Rodríguez, de la 108.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Luis Muñoz Descalzo, del Regimiento, de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.
- D. Daniel Orden Gómez, de la 108.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Angel Franco Motera, de la 206.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Pedro Penón Malo, de la 111.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Miguel Álvarez Romero, de la 321.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Angel Sánchez Perea, de la Plana Mayor del 43.<sup>o</sup> Tercio.

##### BRIGADAS

##### Guardia Civil

- D. Andrés García Corcho, de la 134.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. José Jodra López, de la Plana Mayor del 3.<sup>o</sup> Tercio.
- D. Marcelino Tijero Tapia, de la Agrupación de Destinos.
- D. Jesús García Matellán, de la Agrupación de Destinos.
- D. Félix Matute Benes, de la Agrupación de Destinos.
- D. Miguel Rodríguez Calvo, de la Plana Mayor del 41.<sup>o</sup> Tercio.
- D. Benito Malagón Madrero, de la 211.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Santiago Pérez Melero, de la 108.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Jesús Álvarez Lorenzo, de la Agrupación de Destinos.
- D. Gregorio Moyano Angel, de la Agrupación de Destinos.
- D. Gerardo Fernández Martínez, de la 238.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Mateo García Blázquez, de la 207.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Amalio Catalán Palomares, de la 131.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Enrique Fernández Berlanga, de la 234.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Laurentino Alonso Martínez, de la 211.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Julio García Rozas, de la 208.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Isidoro Rodríguez Franco, de la 208.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Emiliano Herbosa López, de la 142.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Enrique Rodríguez Oliva, de la 136.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Juan Ruiz Anillo, de la 238.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Mateo Muga López, de la 242.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Serafin Gutiérrez Fernández, de la 106.<sup>a</sup> Comandancia.

##### Regimiento de la Guardia de Su Excelencia

- D. Enrique Cantero Gil, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Generalísimo.

##### Guardia Civil

- D. José Sánchez Blanco, de la Plana Mayor del 37.<sup>o</sup> Tercio
- D. José Esteban Álvarez, de la 141.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Diego de la Rosa Rodríguez, de la 105.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Eustasio Alonso Gutiérrez, de la 133.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Manuel González López, de la 101.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Germán Delgado Rueda, de la 205.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Guillermo García Sánchez, de la 135.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Miguel Gómez Villalobos, de la 221.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Francisco Díaz Navarro, de la 106.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. José Fernández Fernández, de la 105.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Ramón Jar Pérez, de la 142.<sup>a</sup> Comandancia.
- D. Juan Bermejo Polo Rodríguez, de la 142.<sup>a</sup> Comandancia.